



**R. AYUNTAMIENTO DE MONTERREY
GOBIERNO MUNICIPAL 2009-2012**

EL C. PRESIDENTE MUNICIPAL DE LA CIUDAD DE MONTERREY, NUEVO LEÓN,
FERNANDO ALEJANDRO LARRAZÁBAL BRETÓN, A LOS HABITANTES DE ESTE
MUNICIPIO HACE SABER:

QUE EL REPUBLICANO AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE MONTERREY, EN
SESIÓN ORDINARIA CELEBRADA EL DÍA 25 DE FEBRERO DE 2010, APROBÓ
LOS ACUERDOS CONTENIDOS EN EL DICTAMEN PRESENTADO POR LA
COMISIÓN DE OBRAS PÚBLICAS, RELATIVOS A LOS RECURSOS DEL FONDO
DE INFRAESTRUCTRA SOCIAL MUNICIPAL DEL RAMO 33, EJERCICIO FISCAL
2010; LOS CUALES A CONTINUACIÓN SE TRANSCRIBEN:

ACUERDOS

Primero.- Que los recursos del Fondo para la Infraestructura Social Municipal del Ramo 33, Ejercicio Fiscal 2010 se apliquen al programa descrito en el presente dictamen conforme a lo que establece la Ley de Obras Públicas para el Estado y Municipios de Nuevo León, el Convenio de Coordinación Fiscal para los Estados y Municipios y la Ley de Hacienda para los Municipios del Estado de Nuevo León y conforme a lo dispuesto en el Art. 33 de la Ley de Coordinación Fiscal Federal.

1



R. AYUNTAMIENTO DE MONTERREY
GOBIERNO MUNICIPAL 2009-2012

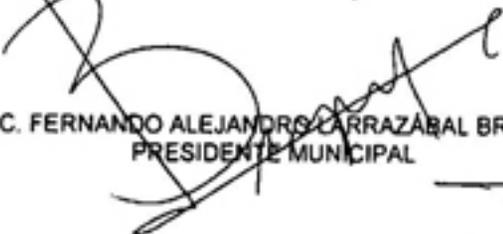
Segundo.- El porcentaje de aportación de los beneficiarios que señala la tabla de priorización, considerando primero, será por parte de este Municipio realizando posteriormente su recuperación, a través de Convenios con cada beneficiario, donde se indique su costo unitario, plazo y aportación total del Convenio, realizando sus pagos en las Delegaciones de la Tesorería Municipal.

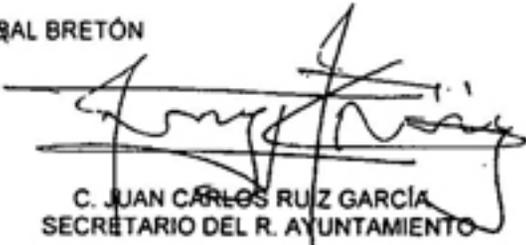
Tercero.- Si en el periodo del ejercicio de la aplicación de los recursos del Ramo 33 "Fondo III de Infraestructura Social Municipal" existen ahorros, economías, productos financieros así como aportación de vecinos, estos se destinarán a Obras prioritarias que beneficien a la comunidad, que a su vez serán priorizadas por el Consejo Municipal de Desarrollo Social y aprobadas por el Republicano Ayuntamiento.

Cuarto.- Se turnen los acuerdos para su publicación en el Periódico Oficial del Estado de Nuevo León, en la Gaceta Municipal de la Ciudad de Monterrey y en la página oficial del Municipio www.monterrey.gob.mx, en un plazo que no exceda de 5 días hábiles a partir de su aprobación.

Atentamente Monterrey, N. L. A 23 de Febrero del 2010 Comisión de Obras Públicas del R. Ayuntamiento de Monterrey. C. Reg. Gabriela Teresita García Contreras, Presidente.- C. Reg. Jorge Cuellar Montoya, Secretario.- Síndico Javier Orona Guerra, Vocal.- (RÚBRICAS).

Dado en la Sala de Sesiones del R. Ayuntamiento, a los 25-veinticinco días del mes de febrero de 2010-dos mil diez.- Doy fe.


C. FERNANDO ALEJANDRO CARRAZABAL BRETÓN
PRESIDENTE MUNICIPAL


C. JUAN CARLOS RUIZ GARCÍA
SECRETARIO DEL R. AYUNTAMIENTO